



Aprueba el Congreso ingresos de los 13 Municipios

- ***Es clausurado el primer periodo ordinario, y queda instalada la Diputación Permanente***

El Congreso del Estado de Campeche aprobó de forma unánime 26 dictámenes relativos a 13 iniciativas de los Ayuntamientos de los Municipios de Calakmul, Champotón, Calkiní, Tenabo, Palizada, Candelaria, Dzitbalché, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén, Seybaplaya, Campeche, y Carmen, sobre sus respectivas Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023; y a 13 iniciativas de los citados Ayuntamientos, relativas a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el próximo año.

Respecto a sus Leyes de Ingresos, el Ayuntamiento del Municipio de Calakmul prevé recaudar 294 millones 959 mil 673 pesos; el de Champotón, 491 millones 711 mil 822 pesos; Calkiní, 291 millones 066 mil 910 pesos; Tenabo, 138 millones 716 mil 655 pesos; Palizada, 177 millones 870 mil 251 pesos; Candelaria, 415 millones 395 mil 755 pesos; Dzitbalché, 108 millones 641 mil 947 pesos; Escárcega, 455 millones 340 mil 154 pesos; Hecelchakán, 226 millones 859 mil 289 pesos; Hopelchén, 333 millones 348 mil 372 pesos; Seybaplaya, 87 millones 974 mil 476 pesos; Campeche, un mil 877 millones 173 mil 588 pesos con 70 centavos; y Carmen, un mil 873 millones 146 mil 791 pesos.

También por unanimidad, y previa dispensa de más trámites, fue aprobado un punto de acuerdo para exhortar a la Presidenta del Ayuntamiento de Seybaplaya para realizar los trámites necesarios a fin de que la obra que conforma el parque, el malecón y el mercado de esa comunidad sea denominada Rafaela Villarino Sánchez, promovido por la diputada Liliana Idalí Sosa Huchín.

Con el mismo sentido de la votación fue aprobado un Acuerdo de la Presidencia de la Directiva para desarrollar las actividades del Poder Legislativo del Estado, durante el primer periodo de receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura, subrayándose que "de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política del Estado, se abre el primer periodo de receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura comprendido del 21 de diciembre de 2022 al 31 de enero de 2023, y se tiene por instalada la Diputación Permanente a que se refiere el artículo 103 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo del Estado, que cumplirá sus funciones con las limitaciones que señala la Constitución Política del Estado, expidiéndose al efecto el acuerdo respectivo”.

Asimismo, “se instruye a la primera secretaria elabore el inventario de asuntos legislativos y sean turnados a la Diputación Permanente”, y que “si fuere necesario y con motivo de algún asunto urgente o la carga de trabajo lo amerite, la Diputación Permanente sesionará previo citatorio que se emita al efecto”.

Igualmente de forma unánime fue aprobado un Acuerdo de la Presidencia de la Directiva, para dar por concluido con el desarrollo de las sesiones y por clausurado el primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio constitucional, expidiéndose al efecto el Decreto correspondiente con fecha 20 de diciembre de 2022.

Previamente fue leída una iniciativa para adicionar una fracción IX al artículo 6 de la Ley Estatal de Salud Mental del Estado de Campeche, promovida por la diputada Genoveva Morales Fuentes, documento que el presidente de la Directiva turnó a Comisiones.

En el punto de asuntos generales intervino el diputado Jorge Pérez Falconi, destacando los temas sobresalientes impulsados por el grupo parlamentario del partido Morena.

No asistieron a la XX sesión ordinaria efectuada este lunes los diputados Mónica Fernández Montúfar, Irayde del Carmen Avilez Kantún, Adriana del Pilar Ortiz Lanz, Elías Noé Baeza Aké, Alejandro Gómez Cazarín, Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos, Ramón Cuauhtémoc Santini Cobos y Karla Guadalupe Toledo Zamora, los tres últimos sin permiso de la Directiva.